

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 2024-05-29
 Nro. TRÁMITE SITRA: GADDMQ-AZEA-DZAF-UZA-SG-2024-1557-E

Presupuestos Participativos
2024

Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación


1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal Eloy Alfaro	1.2 Parroquia:	Chimbacalle
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	Eloy Alfaro	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna:	COMITÉ PRO-MEJORAS CIUDADELA PIO XII
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	198217	1.6 Ubicación:	Calle Urququi
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/>	1.8 Uso de Suelo:	(R)RESIDENCIAL SOSTENIMIENTO
1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ			
X : 499166.24	Y : 9973065.29	(Inicio del Proyecto)	X : 499219.12 Y : 9973111.33 (Fin del Proyecto)
X : 499167.44	Y : 9973061.14	(Inicio del Proyecto)	X : 499221.10 Y : 9973108.54 (Fin del Proyecto)

2. REQUERIMIENTO


2.1 Tipo de Requerimiento:	Espacio Público <input checked="" type="checkbox"/> Vialidad <input type="checkbox"/> Infraestructura <input type="checkbox"/>	2.3 ID Vía:	Local/urbana/Colectora rural
2.2 Nombre del requerimiento:	RECONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS		
Desde:	Calle Alonso Lobon		
Hasta:	Calle Gill Renjifo		

3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	SI	X	NO	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	SI	X	NO
3.3 Afectaciones:	N/A	SI	X	NO	3.4 Red Eléctrica:	N/A	SI	X	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	SI	X	NO	3.6 Porcentaje de consolidación:	100%			

Observaciones:

AFECTACIÓN ESPECIAL



Observaciones:



3.7 Alcantarillado:	SI	X	NO
---------------------	----	---	----

3.8 Agua Potable	SI	X	NO
------------------	----	---	----

Observaciones:



Observaciones:



3.9 Interferencia con MetroQ:	SI	X	NO
-------------------------------	----	---	----

3.10 Uso de Suelo	Comercial	Residencial
-------------------	-----------	-------------

En el sector no existe influencia directa del MetroQ

Residencial/Comercial

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención :	Vía / Parque / Predio / Talud / Etc	5.1.2 Estado del sitio de Intervención:			
5.1.3 Longitud / Ancho :	87,50 m / 1,50 m	X	Bueno	Regular	Malo
5.1.4 Área (m2) :	131,25 m2	5.1.5 Capa de Rodadura : aceras y bordillos			
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención :	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS, CONSTRUCCIÓN DE ACERAS; EN LA CALLE URQUQUI LA RECONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN UNA LONGITUD DE 72 ML, SE CONSIDERA UNA PARTE DE PASAJE GIL RENJIFO EN UNA LONGITU DE 15.5 ML				

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

Toda vez que la obra sea priorizada en la Asamblea de Presupuesto Participativo, se gestionará para que reciba los recursos asignados para la parroquia. Esto garantizará una gestión financiera adecuada y eficiente de los fondos asignados, con el objetivo que posteriormente sea registrada en la planificación del POA del año 2025.

5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$7.260,00	SIN INCLUIR IVA
--	------	------------	-----------------

6. ANÁLISIS JURÍDICO

7. ANÁLISIS SOCIAL

8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4



9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

En atención a la normativa constitucional, "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución". Esto implica, que en derecho público se hace única y exclusivamente lo prescrito en la Constitución y la Ley, Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado y en concordancia con la Resolución Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2024-0004, de fecha 17 de junio de 2024, mediante la cual en el artículo 1 se expide el Instructivo para la aplicación obligatoria en la priorización y ejecución de presupuestos participativos, el Comité Técnico recomienda dar factibilidad.

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible: 11.2 No Factible:

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre: SR. WILSON GERARDO VEGA ORTIZ
 12.2 Teléfono de contacto: 996145017
 12.3 Dirección: COMITÉ PRO-MEJORAS CIUDADELA PIO XII
 12.4 Barrio en el que vive: CHIMBACALLE

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
F:  ARQ. BAYARDO VILLACRES	F:  ARQ. BLANCA EMILIA BRITO MOINA	F:  ECON. DIEGO RAMIRO HINOJOSA RUANO
TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA	DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:
F:  ABG. MONICA FLORES GRANDA	F:  ING. ARACELLY VICTORIA CEVALLOS RIVERA	F:  LCDA. DIANA CAROLINA VALDÉZ MOSQUERA
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
Aprobado por:		
	F:  MSC. CRISTIAN TORRES OBANDO	
ADMINISTRADOR/A ZONAL		